I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "INFANTA SOFÍA"

19 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Infanta Sofía" del Servicio Madrileño de la Salud, por la que se resuelve la convocatoria de fecha 4 de mayo de 2022 de un puesto de Jefe de Servicio de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología.*

Convocada por Resolución de 4 de mayo de 2022 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Infanta Sofía" del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2022) para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Servicio de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología del Hospital Universitario "Infanta Sofía" convocado, a D.ª Rosa María Díaz Díaz con NIF ***0879**, y en consecuencia nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la resolución de convocatoria de fecha 4 de mayo de 2022.

Mientras desempeñe el puesto de jefe de servicio percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en San Sebastián de los Reyes, a 28 de noviembre de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Infanta Sofía", Antonio Romero Plasencia.

(03/23.805/22)

BOCM-20221220-19